

# **No te dejes engañar**

...

**Manual práctico de  
defensa en el  
puesto de trabajo**

**Copia, comparte y difunde**  
**1ª Edición. Febrero 2014**  
**Acción Libertaria Estudiantil**  
**[www.accionlibertaria.org](http://www.accionlibertaria.org)**  
**[info@accionlibertaria.org](mailto:info@accionlibertaria.org)**



# ...Índice

- ...**Prefacio** \_\_\_\_\_ 2  
*Qué es este cuadernillo y qué motivos nos han llevado a hacerlo.*
- ...**Consejos legales para tu defensa** \_\_\_\_\_ 4  
*Breve análisis de la legalidad y como poder beneficiarte de ella cuando se pueda.  
Situaciones comunes en las que te podrás ver envuelto en el mundo del trabajo.*
- ...**Organízate y lucha** \_\_\_\_\_ 9  
*La necesidad de organizarse en el puesto de trabajo con tus iguales de cara a enfrentarse a los conflictos que de manera cotidiana surgen en el trabajo.*
- ...**Quien no da la batalla, ya ha perdido** \_\_\_\_\_ 13  
*Prácticas y consejos que llevar a cabo en tu centro de trabajo en caso de conflicto con la empresa.*
- ...**Solidaridad, complicidad y apoyo mutuo** \_\_\_\_\_ 17  
*Espacio para el contacto.*

## ...Prefacio

Con ocasión del X foro de empleo de la UAM queremos acercarnos al mundo del trabajo entendiendo que está relacionado con la política, la economía, la sociedad en general y nuestro día a día.

Es una realidad bien conocida que a la hora de elegir carrera muchos de nosotros, estudiantes universitarios, condicionamos nuestro futuro en función de las salidas profesionales que esta nos ofrece. Nos estamos preparando por lo tanto para satisfacer las necesidades del mercado, no las nuestras. Nos hallamos preparándonos para optar a un trabajo en el que emplear largas horas de nuestra vida a cambio de dinero, ya que sin él no hay forma de desenvolverse, puesto que lo hacemos a través del consumo, en nuestra sociedad.

Esta condición de vida es cada vez más exagerada, y es que cada vez satisfacemos más de nuestras necesidades a través del consumo: como si el tiempo que invertimos en elaborar lo que necesitamos o lo que nos hace sentir realizados fuese menos valioso que el que pasamos trabajando a cambio de un salario que nos permita consumir. La generación de nuestros abuelos cultivaba su comida, hoy en día cada vez se cocina menos en los hogares y se compran más productos elaborados y, más allá de esto, a nuestras generaciones nos cuesta imaginar (ya no digamos llevarlas a la práctica) formas de relacionarnos que no impliquen el consumo. Cada vez se nos crean más deseos insatisfacibles con la ilusión de que son lo que necesitamos.

A su vez los trabajos que aceptamos no suelen ser satisfactorios, no es de extrañar si elegimos nuestra carrera profesional en función de lo que las empresarias y accionistas (enmascarados tras el nombre de los mercados) necesitan y no de nuestras vocaciones o intereses. No tenemos tampoco poder de decisión sobre la forma de este trabajo, sobre sus ritmos, sus tareas ni su estructura. No solo es un mito la conciliación del trabajo con la familia, sino también con nuestra vida social, emocional, comunitaria, etc. Por último, también vivimos desligados al fruto de nuestro trabajo: lo que producimos entre muchos pertenece a unos pocos hasta que, por un importe mucho mayor al coste social que representa, se lo compramos a sus propietarios dando lugar al beneficio. Al fin y al cabo, vendiendo nuestro tiempo estamos perdiendo tiempo de vida porque no nos aporta ningún bien personal.

Estas condiciones del trabajo no han hecho mas que empeorar desde el comienzo de esta crisis para la mayoría de nosotras, mientras tanto sigue habiendo beneficios para las de siempre. Y parece que se nos olvida a costa de quién lo hacen. Tenemos un gran poder que nuestra individualidad difumina como lo hace con la masa, olvidando que nuestros derechos no son solo nuestros, sino de todas nuestras compañeras. Desconocemos nuestros derechos: nos sentimos y creemos impotentes cuando nos explotan.

Este cuadernillo es fruto del esfuerzo de un grupo de estudiantes que nos planteamos cómo enfrentarnos a esta realidad del trabajo asalariado:

***¡Por nosotras, por ti, por todos!***

## ...*Consejos legales para tu defensa*

El Derecho del Trabajo en ocasiones puede resultar una herramienta útil en manos de un trabajador. Aun sin depositar todas nuestras esperanzas de un futuro mejor en ningún marco legalista, ya que las leyes cambian en función del gobierno de turno, si creemos conveniente conocer de manera básica cuales son tus derechos por ley y que por debajo de esos derechos no debería haber nada, y allá donde lo hubiera habría que pelearlo. A continuación nombramos algunos de los elementos de los que nos podemos beneficiar en determinadas ocasiones:

**Estatuto de los Trabajadores:** Es la ley principal, es de ámbito estatal. Es una ley muy general y que suele completarse con lo que establecen los convenios colectivos. El Estatuto son las garantías mínimas, ninguna condición laboral puede estar por debajo de él.

**Convenios Colectivos:** Cualquier acuerdo escrito que concluyan representantes de trabajadores y empresarios con el objetivo de regular las condiciones y el empleo. Podemos encontrar convenios colectivos con formas muy peculiares, como pueden ser los acuerdos marco o sobre materias concretas, los convenios sectoriales y los convenios de empresa. Cada gremio tiene su convenio colectivo. Una de las primeras cosas que se debería hacer es ver tu convenio colectivo y compararlo con tu contrato, si hay algo que no está o no te están pagando, por ley te pertenece.

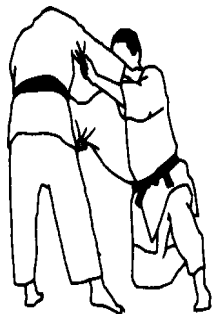
Veamos qué se regula en cada uno de los subtipos mencionados:

Acuerdos marco: estructura de la negociación colectiva y reglas de resolución de conflictos.

Convenios sectoriales: Modifican la regulación de materias contenidas en convenios de ámbito superior y regulan la duración y otros aspectos de ciertos contratos temporales (en prácticas, para la formación, a tiempo parcial, obra o servicios, eventualidad y fijo-discontinuo).



Acuerdos de empresa: tienen preferencia respecto de los convenios sectoriales en: la determinación del sistema de clasificación profesional, ascensos, modelo de recibo de salarios, gratificación extraordinaria, distribución irregular de la jornada a lo largo del año y del tiempo de la jornada diaria.



En la nueva reforma laboral se prevé lo que se denomina como descuelgue: Alegando causas económicas, técnicas, organizativas o de producción se podrá proceder por acuerdo

entre la empresa y los representantes de los trabajadores a no aplicar en la empresa las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo, lo cual puede llevar a regir las relaciones laborales por el Estatuto de los Trabajadores, que siempre serán unas condiciones mucho peores que las del Convenio.

Todo lo que se establezca en nuestro contrato vulnerando alguna de estas normas será nulo y podrás reclamarlo, es decir, no tendrá efecto y habrá que basarse en lo que establezca el acuerdo de empresa, el convenio colectivo o el Estatuto de los Trabajadores.

Vamos a poner un ejemplo. Imaginemos que eres camarera de una cafetería de la Comunidad de Madrid y cobras 5€ la hora ordinaria y a 8€ la extraordinaria. Un día se te ocurre ir a mirar el convenio colectivo de hosteleros de la Comunidad de Madrid y te das cuenta que en su artículo 17 dice que las horas extraordinarias se remuneran con un recargo del 100% sobre la hora ordinaria. ¿Qué significa esto? Que tienes derecho a cobrar 10€ por cada hora extraordinaria que realices, y además como la cláusula de tu contrato donde dice que cobras 8€ por cada hora extraordinaria es nula, el empresario debe pagarte lo que te debe de las horas extraordinarias que hayas realizado con anterioridad. Compensa mirar el convenio ¿No crees?

## **Situaciones habituales en las que podrás encontrarte**

**Acoso laboral.** Nos referimos a conductas que tienen carácter sexual, definido como la solicitud de un superior de



favores sexuales prevaleciendo de su posición. Es una conducta difícil de probar y además difícil de sancionar: se puede resolver el contrato por incumplimiento por conducta muy grave. Si el acoso viniera por parte de un igual o un inferior, debería desplegarse el poder disciplinario del empresario, que podría despedir al acosador. Dentro de el acoso laboral entra también el acoso moral, no es necesario que el empresario exprese claramente que el trabajador debe hacerle un favor sexual sino que la simple insinuación es suficiente. Es importante recalcar también que no es necesario que ocurra de forma habitual, con que ocurriese una vez y como hecho aislado es suficiente para imponer medidas disciplinarias.

**Horas extraordinarias.** Son aquellas en las que se trabaja por encima de la duración máxima de la jornada. Requieren el consentimiento del trabajador, son horas que no pueden ser impuestas. Los convenios colectivos suelen especificar muchas cosas sobre ellas, adaptándolas a cada tipo de sector. Pero hemos de recordar que pueden compensarse o bien por salario, o bien como horas de descanso y que no se pueden realizar más de 80 al año.

**Vacaciones anuales.** Son el periodo de tiempo anual retribuido que garantiza la necesaria recuperación del trabajador. No pueden ser sustituidas por compensación económica, salvo en casos de contratos temporales o de finalización de la prestación. Se fijan en función del trabajo realizado en referencia anual: si se trabaja menos, se disminuye el tiempo de descanso. Se retribuyen igual que días

trabajados, computándose todos los conceptos ordinarios. El tiempo de vacaciones se fija por convenio colectivo, pero no puede ser inferior a 30 días.

**Becario precario.** Es muy común el contratar como becario a personal laboral. Un becario es alguien que está en formación, por lo que debe existir por parte de la empresa un programa formativo para el becario, si este programa no existiera y el trabajo que desempeña el becario es igualable al de cualquier otro trabajador no contratado bajo la categoría de becario, se está produciendo una ilegalidad y podrías reclamar tu derecho a ser contratado de igual manera que tus compañeros.

**Trabajar sin contrato.** Será habitual que se aprovechen de ti haciéndote trabajar sin contrato y por tanto sin ningún tipo de garantía legal (seguridad social, paro...). Estas situaciones nunca son deseadas, aunque es normal dejarte llevar por la necesidad de un salario para sobrevivir. En estas situaciones es el empresario quien está cometiendo una ilegalidad y tu misión será tener la capacidad de demostrar que tu estabas trabajando para él, de cara a interponer una denuncia en la que se te reconozca tu trabajo. La manera de demostrarlo ante un juez puede variar, pero recomendamos guardar toda la información posible que te



relacione con tu jefe y/o trabajo: emails, mensajes, videos, fotografías...puedes tratar de engañar a tu jefe mandándole mensajes del tipo “¿A que hora empiezo a trabajar hoy?” su respuesta puede ser muy valiosa a la hora de denunciarle. También puedes pedir de manera anónima una Inspección de Trabajo a través del Ministerio de Empleo, un funcionario acudirá a tu centro de trabajo y podrá certificar que estás en él y sin contrato.

---

---

## **...Organízate y lucha**

*Nuestra fuerza: La solidaridad*

Para darte cuenta de tu fuerza y tu poder como trabajador lo primero que deberías plantearte es de quién produce realmente el beneficio de una empresa. Rápidamente verás que sin los trabajadores los empresarios y los accionistas por mucho capital, oficinas, ordenadores, máquinas ... que posean, no pueden crear las mercancías y servicios que en última instancia venden para conseguir beneficios. De esta forma el empresario te necesita a ti, y no al revés. Igualmente, el interés de la empresa será siempre maximizar beneficios, lo que chocará con la calidad de tus condiciones de trabajo. Los intereses de la empresa, no son los tuyos.

La empresa intentará evitar a toda costa que tú te des cuenta y te unas con la gente que está en tu misma situación, tus compañeros. Intentarán por todos los medios dividir e

incluso enfrentar a gente que en realidad tiene unos intereses sociales similares. A continuación veremos que medios usan para ello y porque deberías unirte con tus compañeros para luchar juntos por mejorar vuestras condiciones laborales. Recuerda: *la unión hace la fuerza y ¡juntos podemos!*

Las formas de dividir a la gente son muchas y diversas. División entre trabajadores fijos, temporales, en prácticas y en formación. Esto se está exacerbando con la excusa de la crisis y las sucesivas reformas laborales para precarizar cada vez más el empleo. La diferencia de salarios es otra forma de separar a los trabajadores. Pero por mucho dinero que cobres, sigues siendo un asalariado bajo las mismas condiciones de explotación que tus compañeros. Los intereses de los trabajadores son los mismos independientemente de su salario, porque éste solo diferencia la cantidad de cosas que podrás comprar, pero seguramente tu felicidad no depende solo de tu capacidad de consumo. Las condiciones en las que realizas tu trabajo afectan también a tu calidad de vida, y esto no depende del sueldo que cobres.

Otra técnica es la creación de multitud de puestos de jefes, niveles y mandos intermedios sin ningún poder real de decisión y que en realidad son como cualquier trabajador más, igual de explotado que el resto. Esto sirve para que se crean parte de la empresa en vez de trabajadores y crean que sus intereses son coincidentes con los de la empresa, cuando en realidad como cualquier otro asalariado esta en la misma situación que tú.

Como puedes ver, son muchas las formas de dividirnos. Pero si se toman tantas molestias en hacerlo, ¿No será que tienen miedo de nuestro auténtico poder? Como ya te he dicho juntos podemos cambiar nuestras condiciones en el puesto de trabajo. Nuestra fuerza viene de que somos necesarios para la empresa, pero cuanto más unidos actuemos, más se multiplica esta fuerza. A la hora de denunciar injusticias en nuestras condiciones laborales, siempre tendrán más efecto nuestras acciones y por tanto tendremos más fuerza negociadora, cuantos más seamos y más unidos estemos en torno a nuestras reivindicaciones. Estas acciones pueden ser muy variadas, según el contexto particular, pero dos de las más comunes son la Huelga y el Boicot.

La huelga es la total paralización de la actividad en una empresa, dejar de producir o realizar los servicios. Parte de la idea de que son los trabajadores los que crean beneficio para la empresa, luego si no trabajamos la empresa no puede obtener beneficios. Esto nos da una posición de ventaja a la hora de pedir y negociar en caso de conflicto. Aquí la solidaridad es fundamental, ya que pueden despedir a uno, pero no pueden echaros a todos. También es importante en una huelga mantener una buena comunicación con las personas afectadas por la huelga, consumidores, clientes o usuarios, para conseguir su apoyo y complicidad. Esta comunicación será clave si queremos utilizar el boicot, es decir, que la gente se niegue a consumir los productos o servicios de la empresa, evitando también así que consiga beneficios y aumentando de esta forma la presión para conseguir nuestros objetivos.

Si aún te preguntas por qué debes juntarte con tus compañeros, cuando vuestros intereses pueden ser en apariencia dispares, o por qué deberías tú jugarte el puesto por el problema de un compañero. Recordemos una cosa llamada solidaridad: hoy por ti, mañana por mí. Puede que en ese momento no te toque directamente, pero puede que la siguiente vez que haya un problema tu estés involucrado y entonces querrás que tus compañeros te apoyen. De ahí la importancia de que fomentéis espacios de diálogo y cooperación, y que os organicéis para luchar juntos por lo que es justo.

Una herramienta muy útil para generar dicho espacio es la asamblea. En este modo de organización de carácter horizontal entre iguales, donde todos los que os encontráis en la misma situación de explotación podéis coordinaros para buscar juntos las soluciones a vuestros problemas y llevarlas a cabo de manera colectiva. Os daréis cuenta de que además de encontrar más y mejores ideas entre todos, tendréis una mayor capacidad de sacarlas adelante.



Así que en tu trabajo, no lo dudes, intenta juntarte con tus compañeros, crea camaradería y un ambiente de compañerismo, que todo eso os ayudará a estrechar vínculos que serán muy útiles cuando tengáis problemas.

Pero el compañerismo no solo es importante cuando hay problemas, sino que siempre será mucho más agradable sentirse cómodo en el centro de trabajo, donde pasas gran parte de tu tiempo. No dejes que te enfrenten con la gente que comparte tu situación, ni que confundan tus intereses con los de la empresa. Tus intereses y los de tus compañeros son los mismos porque sufrís la misma explotación. No lo dudes, ¡organízate y lucha!

---

---

## *...Quien no da la batalla, ya ha perdido*

*Los beneficios de la empresa dependen de ti y tu trabajo, sin ti ellos no son nada.*

Será habitual que en el trabajo traten de aprovecharse de ti lo máximo posible, te pedirán que hagas trabajos para los que no fuiste contratado, favores a tus jefes u horas extra que jamás serán pagadas, entre tantas otras posibilidades. En estas situaciones, pequeñas, difusas, cotidianas y constantes, tu jefe se aprovechará de su posición de superioridad para ordenarte hacer lo que le plazca, y si no cumples vendrán las

amenazas. Son estos conflictos cotidianos los que pueden llevarte a la desesperación, el hartazgo y mermar tu salud de manera preocupante ¿Quién es capaz de hacer interminables horas extra por exigencias del jefe? ¿Quién puede aguantar día tras día recibir solo órdenes? ¿De verdad estás dispuesto a dejarte la vida en un trabajo donde tu esfuerzo jamás será reconocido? Si de verdad crees que te están jodiendo en el trabajo, quizás sea el momento de dejar las lamentaciones y devolver los golpes. Existen muchas maneras de devolverlos sin la necesidad de contacto físico con quien se lo quieres devolver y sin ponerte en riesgo o señalarte en tu trabajo.

La manera común de paliar los problemas en el trabajo es el organizarte con tus compañeros para, de una manera colectiva, llevar a cabo una lucha por unas reivindicaciones concretas, la unión hace la fuerza. Pero en esta parte del cuadernillo nos centraremos más en los pequeños grandes gestos que cualquiera puede llevar a cabo en su día a día, gestos cuyo objetivo van encaminados a entorpecer la labor productiva del trabajo y a demostrarles a los de arriba que los de abajo oponen resistencia y que no se lo van a poner nada fácil en sus anhelos de convertirnos en seres inanimados dentro del trabajo. La manera de enfrentarte y el tipo de procedimientos que sigas para llevar a cabo estas pequeñas acciones dependerán del trabajo que realices, por ello es tan importante el observar y conocer cómo y dónde tienes la opción de actuar, aun así siempre existirán actos que son generalizables a casi todos los trabajos y situaciones.



## ***Trabaja, sí, pero a tu ritmo***

En la mayoría de trabajos, quizás de manera más acentuada en los que se enmarcan dentro de una oficina, estás obligado a permanecer en tu puesto de trabajo durante tu jornada, pero nada te impide realizar tu trabajo de una manera más lenta de la habitual, ser más minucioso, detallista y preciso, por ejemplo. Haciendo las cosas despacio, pero haciéndolas, entorpecerás la cadena de trabajo y retrasarás su finalización. Si te han mandado entregar un informe a las 12:00, ¿Por qué tendrías que entregarlo a las 5:00? Habrá trabajos en los que no existirá la posibilidad de ir más despacio, porque el contexto no lo permite, entonces quizás puedas fijar más tu atención en hacer tu labor de una calidad más baja de la normal; por ejemplo si trabajas en la hostelería puedes hacer que tus productos no sean tan buenos como se espera, lo que hará disminuir las ventas y las ganancias del empresario.

## ***Los secretos no existen***

En todas las empresas hay trapos sucios. Todos los jefes tienen algo que ocultar. Ya sean pagos en dinero negro, abusos en el trabajo, gastos personales a cuenta de la empresa... Como trabajador te enterarás de muchas historias y prácticas que pondrían en situaciones muy incómodas a la empresa o al jefe, además puede que tengas la posibilidad de corroborar estas informaciones con datos y pruebas que halles en tu trabajo. Rara vez estas informaciones salen a la luz, quizás vaya siendo el momento de que lo hagan. Hoy día es tan fácil como abrir un blog en internet o una cuenta en una red social de manera anónima y empezar a contarlo todo y que llegue al máximo de gente posible. De esta manera

podrás dañar la imagen pública tanto de la empresa como de tu jefe.

### ***Si no funciona, no puedo trabajar***

La dependencia electrónica en el trabajo a día de hoy es brutal. En todos lados hay un ordenador, una pantalla, un teléfono o una fotocopiadora. Es tan fácil que algo se estropee que nadie sospechará. Una vez más surge la oportunidad de bloquear el trabajo en la empresa de una manera sutil y efectiva; un virus en el ordenador, pasar un imán por la pantalla, derramar un líquido por la fotocopiadora... También existe la posibilidad de que algo funcione demasiado, de que algo se sature. Este sería el caso de un trabajo de atención al público, es muy fácil saturar una línea telefónica a base de que muchos amigos tuyos llamen a la vez o saturar un fax de la misma manera. Con colapso no puedes trabajar, y si no trabajas la empresa deja de ganar.

Estas serían algunas de las prácticas que podrías llevar a cabo, pero no son las únicas, ya que no puede faltar dentro de la caja de herramientas de todo trabajador la Huelga y el Boicot. Al final todo se basa en una lucha que existe y en la que si no tomas partido has perdido. Acumular fuerzas, ganar experiencia, afianzar las relaciones con tus compañeros y de la manera que sea no dejar ni que la empresa o el jefe se aprovechen de vosotros, porque ellos os necesitan para seguir amasando fortunas a costa de vuestro trabajo, pero vosotros a ellos no les necesitáis.

## ...**Solidaridad, complicidad y apoyo mutuo**

Quienes hemos escrito este cuadernillo lo hemos hecho con la única intención de dotar de una herramienta útil en el puesto de trabajo a quien lo necesite. Probablemente no sea el mejor cuadernillo, nosotros no somos profesionales de esto y tan solo tratamos de aportar todo lo que podemos en mejorar las condiciones de vida de la gente común de cara a avanzar hacia una transformación revolucionaria de las relaciones sociales, de producción y consumo, construyendo día a día un mundo nuevo basado en la solidaridad, la igualdad, la autogestión y el apoyo mutuo: la anarquía.

Por todo ello queremos conocer a las personas a las que este cuadernillo les ha sido útil, a aquellos que tenéis problemas en vuestro trabajo y queréis hacerle frente, de cara a apoyaros en la medida de nuestras posibilidades, creando así redes de apoyo y solidaridad para salir del aislamiento en el que nos encontramos tú en tu trabajo y nosotros en nuestra universidad.

Escríbenos a nuestro correo [info@accionlibertaria.org](mailto:info@accionlibertaria.org) si lo ves conveniente. Porque como ya hemos dicho, nuestros intereses como grandes perjudicados de este sistema cruel e injusto llamado Capitalismo, son los mismos: Retomar el control de nuestras propias vidas.

***Hoy por ti, mañana por mi.***

Acción Libertaria Estudiantil

